GUARDIA & CO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

CERTIFICACIÓN

Por este medio, yo, **FARAH Y. CEDEÑO G.**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.6-703-2289, abogada en ejercicio, en mi calidad de socia de la firma GUARDIA & CO., Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña **BLAZ OVERSEAS INC.**, certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña **BLAZ OVERSEAS INC.**, fue constituida mediante la Escritura Pública No.9.674 el 28 de mayo del 2012, representada por la Firma de Abogados **Guardia & Co.**, e inscrita en el Registro Público a la Ficha 770426, Documento 2181784, desde el 30 de mayo del 2012.

SEGUNDO: Que actualmente la socia de la sociedad panameña **BLAZ OVERSEAS INC.**, es la señora:

> **LUZ ERIKA JULIO,** mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.3-117-742 y con domicilio en Avenida Samuel Lewis y Calle 58, Obarrio, Edificio ADR, Piso 7, Oficina 7-A, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente

GUARDIA & CO.

Farah Y. Cedeño G.
Agente Residente

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula nº [illegible]
CERTIFICO
[illegible] 2017

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto

+507 263-3917
+507 263-3924
rg@guaguanco.com.pa
Avenida Samuel Lewis con Calle 58 - Obarrio
P.H. Torre ADR Technologies, Piso 7, Ofic. 7-A

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 196

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público

3. Ha sido firmado por Antonia Quiroz

4. quién actúa en calidad de: notario [illegible]

5. y está revestido del sello/timbre de: [illegible]

CERTIFICADO

6. EN PANAMÁ 6. el 06 FEB 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7. Bajo el numero: [illegible]

8. Sello/timbre 10. Firma [illegible]

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original.

Guayaquil, 01 MAR 2017

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Canton Guayaquil

Factura: 001-002-000030776

20170901035C00301

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901035C00301

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE MARZO DEL 2017, (16:12).

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Público de Panamá

No.104103

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO
FECHA: 2017.02.01 15:24:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zuñiga Rendón

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.

[redacted]

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
45999/2017 (0) DE FECHA 01/02/2017
QUE LA SOCIEDAD

BLAZ OVERSEAS INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 770426 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE MAYO DE 2012
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL
SUSCRIPTOR: FARAH CEDEÑO GOMEZ
DIRECTOR: DAYSI LORENA GIL
DIRECTOR: MARITZA SAENZ
DIRECTOR: LUZ ERIKA JULIO
PRESIDENTE: DAYSI LORENA GIL
TESORERO: MARITZA SAENZ
SECRETARIO: LUZ ERIKA JULIO
AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y DURANTE SUS AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE A TALES EFECTOS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 01 DE FEBRERO DE 2017A LAS 03:24 PM.

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
B/.002.00
P.B. 1102

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961
1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por: Ana Edicia Medina
3. quién actúa en calidad de: Cert. Jicadora
4. y está revestido del sello/timbre de:
CERTIFICADO
5. EN PANAMÁ 6. el: 06 FEB 2017
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 2017-56349
9. Sello/Timbre 10. Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

TESORERIA

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
01 MAR 2017
Guayaquil,
Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Canton Guayaquil

Factura: 001-002-000030775

20170901035C00300

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901035C00300

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE MARZO DEL 2017, (16:12).

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL